

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3656

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ASUNTOS SOCIALES

Reunión del 12 de Marzo de 2008 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Pedro Iván LAZZERI - Juan Elbi CIDES - Graciela Noemí GRILL - Adriana Emma GUTIERREZ - María Ester BETHENCOURT - Luis Eugenio BONARDO - Beatriz Del Carmen CONTRERAS - Martha Gladys RAMIDAN - Inés Soledad LAZZARINI

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Carlos Gustavo PERALTA - Patricia Laura RANEA PASTORINI - Irma HANECK

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:9/2008-P.Com: Luis Eugenio BONARDO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad urgente de la instalación de una línea telefónica o sistema efectivo de comunicación inalámbrica en el Centro de Salud de San Javier. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:15/2008-P.Dec: Osvaldo Enrique MUENA: De interés deportivo, turístico y social la competencia "Rally Dakar Argentina-Chile 2009" que se realizará entre el 3 y el 18 de enero de 2009, atravesando en su recorrido distintos puntos de la Provincia de Río Negro. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:29/2008-P.Dec: Adrián TORRES y Adriana Emma GUTIERREZ: De interés social y económico el seminario "Calidad de Servicio y Atención al Cliente" y el curso de capacitación denominado "Atención al Cliente y Seguridad Alimentaria", a realizarse durante el mes de marzo en Viedma. - Dictámen: Modificado - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:506/2007-P.Ley: María Inés GARCIA: Modifica artículos 1° y 10 e incorpora artículos 10 bis y 10 ter a la ley n° 3117 - Sistema Provincial de Residencias de Salud- a fin de permitir el acceso a profesionales mayores de 35 años, ampliar a 48 meses la residencia de medicina general y establecer un internado rotatorio obligatorio en hospitales rurales de la Región Sur. - Dictámen: Modificado - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:562/2007-P.Ley: Patricia Laura RANEA PASTORINI: Crea el Registro Provincial de Obstructores de los vínculos de los hijos con el padre o madre no conviviente, abuelas/os y demás miembros de la familia extendida, el que funcionará en forma conjunta con el Registro de Deudores Alimentarios en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Secretaría de Gobierno de la Provincia. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL